



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año X

viernes, 15 de enero de 1988

número 3

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. - 41002 SEVILLA. Tfno.: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINAS		PAGINAS
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		CONSEJERIA DE CULTURA	
61	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
	71	Decreto 292/1987 de 9 de diciembre, por el que se crea la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.	94

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
41	Decreto 320/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Marín Lupión, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.		
	95	Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares de escuelas universitarias.	96
42	Decreto 321/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el encargo provisional a don Juan Antonio Hinojoso Bolívar, para ejercer las funciones del Delegado Provincial de la Consejería de Granada.		
	95	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.	96

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
63	Resolución de 11 de enero de 1988, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una de las dos plazas vacantes del cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentario (turno libre).		
	96	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios integrados en el cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.	96

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO	
69	Resolución de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas por organización de certámenes comerciales.		
			97

68	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos cinco subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita.	97	Resolución de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Saucejo (Sevilla) y Málaga (E-216/79) (PP. 1245/87).	99
47	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	97		
CONSEJERIA DE HACIENDA				
62	Orden de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de promoción recaudatoria presentados por los municipios andaluces para 1987.	97		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES				
21	Orden de 11 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 30.3.87 en el recurso contencioso-administrativo núm. 14.868, seguido a instancia de don Antonio García Carranza.	98		
53	Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 3 de las de Málaga, en los autos núm. 1027/83, seguidos a instancia de don Manuel Lucas Azuaga.	99		
22	Orden de 29 de diciembre de 1987, de ampliación de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para el establecimiento de apeaderos-terminales de autobuses de líneas regulares interurbanas.	99		
35	Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se fija el porcentaje de gastos generales en los proyectos de obras a contratar por la Consejería.	99		
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA				
	Resolución de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen normas regulando la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas de Artes Dramático y Danza			100
CONSEJERIA DE CULTURA				
	Resolución de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Lugarico Viejo, en el término municipal de Antecas (Almería).			101
	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Barranquete, en el término municipal de Nijar (Almería).			101
	Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del conjunto dolménico de El Labrodillo, en el término municipal de Beas (Huelva).			102

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)		45
5845	Edicto (PP. 1252/87).	102	Requisitoria.	103
JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA				
5	Edicto (PP. 12/88).	103		

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA				
66	Resolución de 23 de diciembre de 1987, por la que se anuncia concurso para la adquisición de sistema microinformático con destino a las Delegaciones de las diversas Consejerías (PD. 33/88).	103	General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-2/0-86/1).	104
CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL				
20	Resolución de 15 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-1/0-87).	103	Resolución de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-6-D/0-87).	104
43	Resolución de 4 de enero de 1988, de la Secretaría		Resolución de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudica-	51

	ción definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-12-D/0-87).	104	General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras. Tramitación anticipada (PD. 27/88).	106
52.	Resolución de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-3/0-86).	104	Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo y tramitación anticipado (PD. 28/88).	56 107
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES				
23	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/07-P).	104	Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 26/88).	54 107
24	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/08U).	104	Resolución de 29 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varios obras de conservación de carreteras. Tramitación anticipado (PD. 29/88).	57 108
26	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitivo del contrato que se cita (MA-87/09P).	105	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previo. Tramitación anticipado. (PD. 37/88).	82 108
27.	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/15-P).	105	Resolución de 7 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 38/88).	83 109
28	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/12-P).	105		
29	Orden de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cito (MA-87/06P).	105		
25	Orden de 15 de diciembre de 1987, sobre adjudicación definitivo de los contratos de obras que se citan, por el sistema de subasta con admisión previa (JA-RF-CA-122; JA-CS-SE-110; JA-1-SE-154; JA-2-H-132; JA-5-AL-150; JA-3-SE-168 y JA-1-GR-149-161).	105	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
40	Resolución de 11 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncio la contratación de los obras que se indican, por el sistema de subasto con admisión previo y tramitación anticipado (PD. 23/88).	106	Resolución de 15 de diciembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/111).	43 109
55	Resolución de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección		AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)	
			Anuncio de concurso (PP. 11/88).	3 109

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO		CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		
3745	Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso registros mineros (PP. 796/87).	110	Resolución de 23 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-119).	
5693	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1217/87).	110	DELEGACION PERIFERICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	
			Anuncio (PP. 1200/87).	
5673	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 1216/87).	110	UNAPROLIVA	
			Convocatoria de Junta General Extraordinaria (PP. 18/88).	
				31 111

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1987, por lo que se modifícan centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistas los expedientes y las correspondientes propuestas de los Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y teniendo en

cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo Primero: Modificar los Centros Públicos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo segundo: Dichas modificaciones surtirán efectos admi-

nistrativos y jurídicos desde el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Sevilla 23 de diciembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

COMPOSICION DEL CENTRO: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
8 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ASTAROTH

MUNICIPIO: ZAHARA
LOCALIDAD: ZAHARA
CODIGO DE CENTRO: 11006358
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO HUEZ Y GUTIERREZ
DOMICILIO: LAGUNETA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE CORDOBA

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)
LOCALIDAD: ARRECIFE
CODIGO DE CENTRO: 14001050
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARRECIFE, EL
DOMICILIO: CORDOBA 16
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION PROFESOR TIERNO GALVAN

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DE CENTRO: 14600711
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: BARRIADA DE LA ESTRELLA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ANTONIO MACHADO

PROVINCIA DE CADIZ

MUNICIPIO: BARRIOS (LOS)
LOCALIDAD: BARRIOS (LOS)
CODIGO DE CENTRO: 11602976
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: BAD.LAZARETO S N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION DON LUIS LAMADRID

MUNICIPIO: BOSQUE (EL)
LOCALIDAD: BOSQUE (EL)
CODIGO DE CENTRO: 11001038
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA
DOMICILIO: AVDA. JUAN XXIII, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ALBARRACIN

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 11007031
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA
DOMICILIO: BARRIADA SAN BEMITO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ROTA
LOCALIDAD: ROTA
CODIGO DE CENTRO: 11603087
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: C SANTO DOMINGO DE GUZMAN S N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALGARINEJO
 LOCALIDAD: ALGARINEJO
 CODIGO DE CENTRO: 18009468
 NOMBRE: ESCUELA HOGAR
 DOMICILIO: ALGARINEJO
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 C.E.P. PROVINCIAL DE ESCUELA HOGAR
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: ALHENDIN
 LOCALIDAD: ALHENDIN
 CODIGO DE CENTRO: 18000453
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAGRADO CORAZON DE JESUS
 DOMICILIO: REAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMU ECAR
 LOCALIDAD: ALMU ECAR
 CODIGO DE CENTRO: 18601011
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: RIO VERDE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "RIO VERDE"

MUNICIPIO: ALMU ECAR
 LOCALIDAD: ALMU ECAR
 CODIGO DE CENTRO: 18000593
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA CRUZ, LA
 DOMICILIO: CARRETERA DE GRANADA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,

MUNICIPIO: PUEENTE-GENIL
 LOCALIDAD: PUEENTE-GENIL
 CODIGO DE CENTRO: 14600747
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: RAD. JUAN REJAMO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION MAESTRO ENRIQUE
 ASENSI

MUNICIPIO: VICTORIA [LA]
 LOCALIDAD: VICTORIA [LA]
 CODIGO DE CENTRO: 14006631
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CALVO SOTELO
 DOMICILIO: CALVO SOTELO,15
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION JOSE ANTONIO VALEN-
 ZUELA

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: ALBOLOTE
 LOCALIDAD: ALBOLOTE
 CODIGO DE CENTRO: 18000052
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO FRANCO
 DOMICILIO: GRANADA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION TINAR-ALBOLOTE

MUNICIPIO: ALBOLOTE
 LOCALIDAD: CHAPARRAL
 CODIGO DE CENTRO: 18000076
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO LABRADOR
 DOMICILIO: CHAPARRAL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMU ECAR
 LOCALIDAD: HERRADURA [LA]
 CODIGO DE CENTRO: 18000635
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GAVIOTAS, LAS
 DOMICILIO: LA HERRADURA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAZA
 LOCALIDAD: BAZA
 CODIGO DE CENTRO: 18010252
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: CTRA. DE CANILES, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 GABINETE DE LOGOPEDIA.

MUNICIPIO: BAZA
 LOCALIDAD: BAZA
 CODIGO DE CENTRO: 18001032
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO DE VELASCO
 DOMICILIO: BARRIO ESPIRITU SANTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BENALUA DE GUADIX
 LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX
 CODIGO DE CENTRO: 18001202
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA

DOMICILIO: REY S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAJAR
 LOCALIDAD: CAJAR
 CODIGO DE CENTRO: 18001381
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FRANCISCO
 DOMICILIO: CAMPANARIO, 30
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAPILLEIRA
 LOCALIDAD: CAPILLEIRA
 CODIGO DE CENTRO: 18001603
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
 DOMICILIO: C/ESCUELAS, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CASTILLEJAR
 LOCALIDAD: CASTILLEJAR
 CODIGO DE CENTRO: 18001640
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO FRANCO
 DOMICILIO: ERAS BAJAS, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTRIL
 LOCALIDAD: CASTRIL
 CODIGO DE CENTRO: 18001688
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 DOMICILIO: FUENTE DEL PIOJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: COLOMERA
 LOCALIDAD: COLOMERA
 CODIGO DE CENTRO: 18001858
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN ALONSO RIVAS
 DOMICILIO: C/PILAR LEONES,45
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORTES DE BAZA
 LOCALIDAD: CORTES DE BAZA
 CODIGO DE CENTRO: 18001895
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SANTOS MEDICOS COSME Y DAMIAN
 DOMICILIO: SANTOS MEDICOS, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DUDAR
 LOCALIDAD: DUDAR
 CODIGO DE CENTRO: 18002383
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FIÑANA
 DOMICILIO: PLAZA IGLESIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTE VAQUEROS
 LOCALIDAD: FUENTE VAQUEROS
 CODIGO DE CENTRO: 18002486
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARCIA LORCA
 DOMICILIO: GARCIA LORCA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DE CENTRO: 18601023
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: AVD. PULIANAS S/N-POLIGONO CARTUJA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "ARRAYANES"

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DE CENTRO: 18600985
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (ALMANJAYAR)
 DOMICILIO: AV. PULIANAS, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION MARIA ZAMBRANO

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DE CENTRO: 18009328
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALFAGUARA
 DOMICILIO: CRTA.DE ALFACAR
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18004461
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FUENTENUEVA
DOMICILIO: GONZALO GALLAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003740
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GALLEGO BURIN
DOMICILIO: AVD.DILAR, BDA. ZAIDIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18003661
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GOMEZ MORENO
DOMICILIO: PLAZA DE SAN NICOLAS 7_BDA. ALBAICIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 GABINETE DE LOGOPEDIA.
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 GABINETE DE LOGOPEDIA,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18010057
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE
DOMICILIO: C/ LAS TABLAS, 23-25
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18009791
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VEINTIOCHO DE FEBRERO
DOMICILIO: CAMINO DE STA.JULIANA, S/N_ZAIDIN
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18009456
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE
DOMICILIO: AVDA.DE CADIZ, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 GABINETE DE LOGOPEDIA.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 GABINETE DE LOGOPEDIA,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18004033
NOMBRE: ESCUELA HOGAR MADRE TERESA
DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES, 8
REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
C.E.P. PROVINCIAL ESCUELAS HOGAR
CREACIONES: 1 UNIDAD DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.

MUNICIPIO: JUN
LOCALIDAD: JUN
CODIGO DE CENTRO: 18005542
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA PURISIMA
DOMICILIO: JUNCARIA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..

MUNICIPIO: LANJARON
 LOCALIDAD: LANJARON
 CODIGO DE CENTRO: 18005645
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL LUCENA RIVAS
 DOMICILIO: CASTEJON, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LANTEIRA
 LOCALIDAD: LANTEIRA
 CODIGO DE CENTRO: 18005669
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MEDINA OLMOS
 DOMICILIO: CONVENTO, 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: LOJA
 LOCALIDAD: LOJA
 CODIGO DE CENTRO: 18005876
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CAMINILLO
 DOMICILIO: SANTA CATALINA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LOJA
 LOCALIDAD: LOJA
 CODIGO DE CENTRO: 18005979
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA
 DOMICILIO: CALVO SOTELO 3
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOCLIN
 LOCALIDAD: TIENA
 CODIGO DE CENTRO: 18006406
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RETAMAL, EL
 DOMICILIO: ESCUELAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: MOTRIL
 CODIGO DE CENTRO: 18006972
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARVAYO DINELLI
 DOMICILIO: AVD. PIO XII, 4
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: MOTRIL
 CODIGO DE CENTRO: 18006820
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SACRATIF
 DOMICILIO: LLANOS DE CHARCHUNA-GRANADOS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOTRIL
 LOCALIDAD: MOTRIL
 CODIGO DE CENTRO: 18006911
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SALVADOR HUERTAS
 DOMICILIO: LUIS DE GONGORA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: OTURA
 LOCALIDAD: OTURA
 CODIGO DE CENTRO: 18007393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA PAZ
 DOMICILIO: AVENIDA DEL SUSPIRO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PELIGROS
 LOCALIDAD: PELIGROS
 CODIGO DE CENTRO: 18007484
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA
 DOMICILIO: AVDA. DE LA FUENTE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEZA [LA]
 LOCALIDAD: PEZA [LA]
 CODIGO DE CENTRO: 18007514
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTOBAL DE ARCE
 DOMICILIO: PANTEON VIEJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE DON FADRIQUE
 LOCALIDAD: ALMACILES
 CODIGO DE CENTRO: 18007851
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO
 DOMICILIO: ESCUELAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: SALOBRE A
 LOCALIDAD: SALOBRE A
 CODIGO DE CENTRO: 18008129
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR JUAN RAMON JIMENEZ
 DOMICILIO: PONTANILLA, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALOR
 LOCALIDAD: MECINA ALFAHAR
 CODIGO DE CENTRO: 18008476
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFA ORTEGA CHACON
 DOMICILIO: BARRIO ALTO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "JOSEFA ORTEGA PUGA"

MUNICIPIO: VENTAS DE HUELMA
 LOCALIDAD: VENTAS DE HUELMA
 CODIGO DE CENTRO: 18008521
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO, S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

PROVINCIA DE JAEN

MUNICIPIO: BAEZA
 LOCALIDAD: PUENTE DEL OBISPO
 CODIGO DE CENTRO: 23000866
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO
 DOMICILIO: PUENTE DEL OBISPO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: FRAILES
 LOCALIDAD: FRAILES
 CODIGO DE CENTRO: 23001536
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA LUCIA
 DOMICILIO: TEJAR S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN
 LOCALIDAD: JAEN
 CODIGO DE CENTRO: 23002191
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARTIN NOGUERA
 DOMICILIO: CRTRA. FUENTE DE LA PEÑA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN
 LOCALIDAD: JAEN
 CODIGO DE CENTRO: 23002255
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACTICAS MASCULINO
 DOMICILIO: VIRGEN DELA CABEZA,1
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:
 COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: PUERTA DE SEGURA [IA]
 LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA [IA]
 CODIGO DE CENTRO: 23003405
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BLAS
 DOMICILIO: MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON,5
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVO DOMICILIO MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON , 5

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO: ALORA
 LOCALIDAD: MELLIZAS [IAS]
 CODIGO DE CENTRO: 29010900
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BARRIADA BERMEOJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41601577
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR
 DOMICILIO: PROFESOR EMILIO MENACHO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 6 UNIDADES DE PARVULOS.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION RAFAEL GUTRAUM

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA
 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
 CODIGO DE CENTRO: 41000156
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL GIRAUUM
 DOMICILIO: BDA.PEDRO GUTIERREZ CALDERON
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION ANTONIO MACHADO

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
 LOCALIDAD: ALCALA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41000338
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
 DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALMENSILLA
LOCALIDAD: ALMENSILLA
CODIGO DE CENTRO: 41000481
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA
DOMICILIO: CALVARIO, 18
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARAHAL
LOCALIDAD: ARAHAL
CODIGO DE CENTRO: 41000521
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RUEDO, EL
DOMICILIO: C. DE MORON S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
CODIGO DE CENTRO: 41601413
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: BARRIADA CRUZ BLANCA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
CODIGO DE CENTRO: 41000612
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: ALCALA DEL RIO
LOCALIDAD: SAN IGNACIO DEL VIAR
CODIGO DE CENTRO: 41000387
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN IGNACIO DEL VIAR
DOMICILIO: PANECITOS
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)
LOCALIDAD: ALGABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41000430
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEXANDRE
DOMICILIO: BDA. SANTA MARTA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)
LOCALIDAD: ALGABA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 41601802
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: BARRIO DE SANTO DOMINGO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "FRANCISCO GINER DE LOS RIOS"

MUNICIPIO: ALMADEN DE LA PLATA
LOCALIDAD: ALMADEN DE LA PLATA
CODIGO DE CENTRO: 41000478
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: PUERTO DE LA CRUZ 13
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BENACAZON
LOCALIDAD: BENACAZON
CODIGO DE CENTRO: 41000648
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BRENES
LOCALIDAD: BRENES
CODIGO DE CENTRO: 41008489
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA
DOMICILIO: VELAZQUEZ S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
5 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BRENES
LOCALIDAD: BRENES
CODIGO DE CENTRO: 41000673
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE
DOMICILIO: BRD. DE LA PAZ
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
LOCALIDAD: SAN LEANDRO
CODIGO DE CENTRO: 41009615
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: ESCUELAS SAN LEANDRO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMAS
LOCALIDAD: CAMAS
CODIGO DE CENTRO: 41601668
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: BAD. LA COLINA ; PROLONG. JULIO CESAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "LA COLINA"

MUNICIPIO: CAMAS
LOCALIDAD: CAMAS
CODIGO DE CENTRO: 41000806
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL ROCIO
DOMICILIO: SALADILLA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANTILLANA
LOCALIDAD: CANTILLANA
CODIGO DE CENTRO: 41000961
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPERANZA, LA
DOMICILIO: PINTOR LOPEZ CABRERA BDA. LA ESPERANZA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
LOCALIDAD: CARMONA
CODIGO DE CENTRO: 41000983
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BEATO JUAN GRANDE
DOMICILIO: CAMPOS DEL REAL 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA
 LOCALIDAD: CARMONA

CODIGO DE CENTRO: 41001021

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BLAS

DOMICILIO: CARRERA DE LA LUNA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARRION DE LOS CESPEDES

LOCALIDAD: CARRION DE LOS CESPEDES

CODIGO DE CENTRO: 41001148

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PIO XII

DOMICILIO: BDA. DE PIO XII

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA

CODIGO DE CENTRO: 41601425

NOMBRE: C.P. DE E. PRESCOLAR

DOMICILIO: BARRIADA NUEVA SEVILLA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA

CODIGO DE CENTRO: 41009160

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HERNAN CORTES

DOMICILIO: AVD DIPUTACION S/N BDA.NUEVA SEVILLA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA
 CODIGO DE CENTRO: 41001185
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII
 DOMICILIO: BARRIADA VIRGEN DE LOS REYES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA
 41601437, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA

CODIGO DE CENTRO: 41010368

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LEON FELIPE

DOMICILIO: BDA. NUEVA SEVILLA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA

LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA

CODIGO DE CENTRO: 41601437

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS CERNUDA

DOMICILIO: BARRIADA LA PINTA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS.

INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII

41001185, DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

5 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CONSTANTINA

LOCALIDAD: CONSTANTINA

CODIGO DE CENTRO: 41601504

NOMBRE: C.P. DE E.G.B.

DOMICILIO: LAGUNA Y LORENZO IRIZARRI S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

CAMBIOS EFECTUADOS; NUEVA DENOMINACION VIRGEN DEL ROBLEDO

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001409
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HIPOLITO LOBATO
 DOMICILIO: DR. MARAÑON 10
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORIA DEL RIO
 LOCALIDAD: CORIA DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41001495
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE NEIRA SERRANO
 DOMICILIO: TINAJERIAS 44 - PASEO RIO PUDIO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORONIL (EL)
 LOCALIDAD: CORONIL (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41001537
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA ANA DE LA CALLE
 DOMICILIO: DOCTOR ESCASSI S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORRALES (LOS)
 LOCALIDAD: CORRALES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41001549
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41010393
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. CONSOLACION
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41001586
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO
 DOMICILIO: LEBRIJA 4_BDA.N.S.DEL AMPARO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 CODIGO DE CENTRO: 41009652
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PORTADAS, LAS
 DOMICILIO: BDA. LAS PORTADAS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ECIJA
 LOCALIDAD: ECIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41001835
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INSPECTOR JUAN MANUEL FERNANDEZ
 DOMICILIO: BDA. DEL VALLE
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

COMPOSICION DEL CENTRO: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA

MUNICIPIO: GELVES
LOCALIDAD: GELVES
CODIGO DE CENTRO: 41002098
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DUQUES DE ALBA
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GINES
LOCALIDAD: GINES
CODIGO DE CENTRO: 41002153
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARMEN ITURBIDE GURRUCHAGA
DOMICILIO: PLZ.SANTA ROSALIA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GINES
LOCALIDAD: GINES
CODIGO DE CENTRO: 41010411
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE BELEN
DOMICILIO: BDA. EL PRADO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GUILLENA
LOCALIDAD: TORRE DE LA REINA
CODIGO DE CENTRO: 41002244
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DOMICILIO: ESCUELAS 1 - TORRE DE LA REINA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

3 UNIDADES DE PARVULOS,
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESPARTINAS
LOCALIDAD: ESPARTINAS
CODIGO DE CENTRO: 41001951
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOAQUIN BENJUEMA BURIN
DOMICILIO: 18 DE JULIO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002037
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA JESUS
DOMICILIO: SANTA TERESA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENTES DE ANDALUCIA
LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
CODIGO DE CENTRO: 41002049
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS DE AQUINO
DOMICILIO: SANTO TOMAS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GARROBO [EL]
LOCALIDAD: GARROBO [EL]
CODIGO DE CENTRO: 41002086
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: GENERAL VARELA 38
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

MUNICIPIO: HUEVAR
 LOCALIDAD: HUEVAR
 CODIGO DE CENTRO: 41002268
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. POSADAS CARVAJAL
 DOMICILIO: V. ASUNCION , 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LANTEJUELA (LA)
 LOCALIDAD: LANTEJUELA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41002271
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAGRADO CORAZON DE JESUS
 DOMICILIO: PLZ. DE CERVANTES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA
 LOCALIDAD: LEBRIJA
 CODIGO DE CENTRO: 41008490
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA
 DOMICILIO: AVD. DE LA ESTACION
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MADROÑO (EL)
 LOCALIDAD: MADROÑO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41002554
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: GRAL. FRANCO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41009962
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ISABEL ESQUIVEL
 DOMICILIO: CARRETERA DEL VISO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR
 LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR
 CODIGO DE CENTRO: 41002581
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA INMACULADA
 DOMICILIO: NTRA.SRA. DE LOS REYES S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002633
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN XXIII
 DOMICILIO: JUAN XIII 1.DIEGO LOPEZ ARENAS 9
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002657
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO
 DOMICILIO: CRTA. DE PARADAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARCHENA
 LOCALIDAD: MARCHENA
 CODIGO DE CENTRO: 41002669
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MARCHENA
 DOMICILIO: JARDINES ISIDRO DE ARCEÑEGUI
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTIN DE LA JARA
 LOCALIDAD: MARTIN DE LA JARA
 CODIGO DE CENTRO: 41002751
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
 DOMICILIO: SAN JOSE DE CALASANZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MORON DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
 CODIGO DE CENTRO: 41002852
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS HERNANDEZ LEDESMA
 DOMICILIO: SUAREZ TRASIERRA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: MARIBA EZ
 CODIGO DE CENTRO: 41003091
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: RONDA DE LAS LETRAS, 1
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 CODIGO DE CENTRO: 41003121
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN JOSE BAQUERO
 DOMICILIO: C/ REAL 11
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA
 41003133, DE PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 CODIGO DE CENTRO: 41003133
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARIA AUXILIADORA
 DOMICILIO: JUAN JOSE BAQUERO 13
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESCLOSSES: AL C.P. DE E.G.B. JUAN JOSE BAQUERO
 41003121, DE PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 CODIGO DE CENTRO: 41003170
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO 129
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 DESCLOSSES: AL C.P. DE E.G.B. PROFESORA MARIA DOÑA

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 CODIGO DE CENTRO: 41010174
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: BDA. EL HORCAJO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION JUAN HIDALGO

41009214, DE PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 CODIGO DE CENTRO: 41009214
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESORA MARIA DOÑA
 DOMICILIO: ALVAREZ QUINTERO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES
 41003170, DE PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
 LOCALIDAD: TROBAL [EL]
 CODIGO DE CENTRO: 41003212
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PALMERAS, LAS
 DOMICILIO: SAN JOSE S/N - BDA. EL TROBAL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PARADAS
 LOCALIDAD: PARADAS
 CODIGO DE CENTRO: 41003251
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LUIS VIVES
 DOMICILIO: GLORIETA DE SANTIAGO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 6 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEDRERA
 LOCALIDAD: PEDRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41010186
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HUERTAS, LAS
 DOMICILIO: RAMIRO DE MAEZTU S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PILAS
 LOCALIDAD: PILAS
 CODIGO DE CENTRO: 41003315
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE BELEN
 DOMICILIO: PINEDA 10
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PRUNA
 LOCALIDAD: PRUNA
 CODIGO DE CENTRO: 41003391
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INMACULADA, LA
 DOMICILIO: CRTA. DE MORON 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE CAZALLA (LA)
 LOCALIDAD: PUEBLA DE CAZALLA [LA]
 CODIGO DE CENTRO: 41003418
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA ANA
 DOMICILIO: PLZ. SANTA ANA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RONQUILLO (EL)
 LOCALIDAD: RONQUILLO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41003790
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE GRACIA
 DOMICILIO: CAÑADAS S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41010447
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL AYUDAME A SER
 DOMICILIO: PROLONGACION C/ MURILLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.E..

MUNICIPIO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 LOCALIDAD: SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CODIGO DE CENTRO: 41009512
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TARTESOS
 DOMICILIO: PLZ.DEL DONCEL
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANTIPONCE
 LOCALIDAD: SANTIPONCE
 CODIGO DE CENTRO: 41601693
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: EXTRAMUROS
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "PROFESOR ENRIQUE
 TIERNO GALVAN"

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
 LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO [LA]
 CODIGO DE CENTRO: 41003534
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO CUEVAS
 DOMICILIO: CARRETERA DE LA ISLA AVDA.M.ALVAREZ
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)
 LOCALIDAD: VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
 CODIGO DE CENTRO: 41003583
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FLORENTINA BOU
 DOMICILIO: BDA CANUTO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: REAL DE LA JARA (EL)
 LOCALIDAD: REAL DE LA JARA (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41003613
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA
 DOMICILIO: PLZ: DE LA CONSTITUCION
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
 LOCALIDAD: RINCONADA (LA)
 CODIGO DE CENTRO: 41601516
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: LA ESTACADA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION LOS AZAHARES

MUNICIPIO: SAUCEJO (EL)
 LOCALIDAD: SAUCEJO (EL)
 CODIGO DE CENTRO: 41004022
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE ANTONIO
 DOMICILIO: ERILLAS 107
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 CODIGO DE CENTRO: 41004058
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LORA TAMAYO
 DOMICILIO: JOAQUIN BENJUMEA BURIN S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009366
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR ARGOTE DE MOLINA
 DOMICILIO: PLZ.ERMITA DEL ROCIO - BDA.ROCIO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008881
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR FERNANDO VILLALON
 DOMICILIO: CORVINA S/N - SAN JERONIMO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009317
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR MARTIN DE GAINZA

MUNICIPIO: ALFONSO XI; S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41008878
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR SANTA CATALINA
 DOMICILIO: PLZ.DE LUIS CERNUDA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009378
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR TORIBIO VELASCO
 DOMICILIO: HEROES DE TOLEDO CERRO DEL A.
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41601531
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: PARQUE ALCOSA (AULARIO)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. JOAQUIN BENJUMEA BURIN
 41004745, DE SEVILLA
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009330
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: AVD. DE LA RAZA S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 8 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41007308
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ADRIANO DEL VALLE
 DOMICILIO: AZORIN S/N - BDA. DE LA PLATA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41010605
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO GALA
 DOMICILIO: AVDA.DOCOR FEDRIANI (LA PALMILLA)
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41009411
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BALTASAR DE ALCAZAR
 DOMICILIO: AVD.KANSAS CITY - PARQUE LAS NACIONES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004514
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BORBOLLA
 DOMICILIO: LUIS MONTOTO 101
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004526
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARMEN BENITEZ
 DOMICILIO: PLZ. DE CARMEN BENITEZ 2
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004162
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERVANTES
 DOMICILIO: BECAS 7
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004356
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTOBAL COLON
 DOMICILIO: SIERRA DEL CASTAÑO S/N -STA.GENOVEVA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: SEVILLA
 CODIGO DE CENTRO: 41004371
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESPAÑA
 DOMICILIO: GTA.COVADONGA.PQUE. MARIA LUISA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004745 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOAQUIN BENJUMEA BURIN DOMICILIO: CHIVA 10-12 . BDA. PARQUE ALCOSA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. 41601531, DE SEVILLA 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004186 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MACARENA DOMICILIO: PACHECO Y NUÑEZ DE PRADO 50 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004368 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOAQUIN TURINA DOMICILIO: HUERTA DE LA SALUD S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 5 UNIDADES DE PARVULOS, 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004873 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SIUROT DOMICILIO: EL REAL DE LA JARA S/N (BAD. VILLEGAS) REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004265 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE MARIA DEL CAMPO DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 115 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 2 UNIDADES DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41004617 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PAULO OROSIO DOMICILIO: PAULO OROSIO S/N REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B., 1 UNIDAD DE PARVULOS, 1 UNIDAD MIXTA DE E.E., 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41010149 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN DE LA CUEVA DOMICILIO: GRAL ALARCON DE L. BDA STA AURELIA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..	MUNICIPIO: SEVILLA LOCALIDAD: SEVILLA CODIGO DE CENTRO: 41007291 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO GARFIAS DOMICILIO: RAYO DE LUNA-BDA GOLONDRINAS REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO. CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS. COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004630
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTAS JUSTA Y RUFINA
DOMICILIO: JOSE SARABIA 9
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41009391
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALERIANO BEQUER
DOMICILIO: BARRIADA PALMETE
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS; EN
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004563
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA DIEZ
DOMICILIO: CANDELON 1 - LA CANDELARIA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41007242
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LOS REYES
DOMICILIO: CALLE MANZANA S/N BARRIADA MACARENA
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41009032
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PILAR, EL
DOMICILIO: PLZ. IGLESIA NTRA. SRA. DEL PILAR
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
1 UNIDAD DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004800
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REVERENDO FRANCISCO ROMERO QUINTANA
DOMICILIO: AVDA. DE CHIVA S/N (PARQUE ALCOSA)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
2 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004289.
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JACINTO
DOMICILIO: PAGES DEL CORRO 88
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
3 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41004939
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE OBRERO
DOMICILIO: VERANO HERMANDADES DEL TRABAJO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS.
 CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DENOMINACION "PRINCIPE FELIPE"

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: PALMAR DE TROYA [EL]
 CODIGO DE CENTRO: 41007734
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA
 DOMICILIO: EL PALMAR DE TROYA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA
 LOCALIDAD: UTRERA
 CODIGO DE CENTRO: 41007783
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MUÑOZ GRANDES
 DOMICILIO: BDA. MUÑOZ GRANDES
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 UNIDAD DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 LOCALIDAD: VALENCINA DE LA CONCEPCION
 CODIGO DE CENTRO: 41010460
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: SITIO DE ALGARROBILLO
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLAVEDE DEL RIO
 LOCALIDAD: VILLAVEDE DEL RIO
 CODIGO DE CENTRO: 41008088
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE AGUAS SANTAS
 DOMICILIO: C/ CRUZ S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 3 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS
 CODIGO DE CENTRO: 41007540
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL
 DOMICILIO: NOGAL S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 5 UNIDADES DE PARVULOS,
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOCINA
 LOCALIDAD: ROSALES (LOS)
 CODIGO DE CENTRO: 41007621
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ PIDAL
 DOMICILIO: SAN ISIDRO S/N
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 4 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TOMARES
 LOCALIDAD: TOMARES
 CODIGO DE CENTRO: 41010617
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: URB. ALTAMIRA
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
 2 UNIDADES DE PARVULOS,
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UMBRETE
 LOCALIDAD: UMBRETE
 CODIGO DE CENTRO: 41601735
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
 DOMICILIO: LOS PINTORES

**COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
8 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.**

**MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41008131
NOMBRE: C.P. DE E.G.B.
DOMICILIO: RAMON LOPEZ DE TEJADA Y BURGOS S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
6 UNIDADES DE PARVULOS,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.**

**MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)
LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)
CODIGO DE CENTRO: 41008106
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GIL LOPEZ
DOMICILIO: PLZ. JOSE ANTONIO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,
4 UNIDADES DE PARVULOS,
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.**

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 292/1987 de 9 de diciembre, por el que se crea la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

La creciente importancia que está cobrando la utilización del tiempo libre por parte de los jóvenes, así como la necesidad de proseguir la tarea de formación de los mismos más allá de las fronteras de la escuela o el lugar de trabajo, hacen conveniente que los Administraciones Públicas pongan en marcha servicios orientados a desarrollar la formación, la animación socio-cultural y la organización del tiempo libre entre los jóvenes.

La Comunidad Autónoma Andaluza tiene atribuida competencia exclusiva en la promoción de actividades y servicios para la juventud y en materia de asistencia social y promoción socio-cultural con especial referencia al ámbito de los jóvenes, en virtud del Artículo 13, apartados 30 y 31 de su Estatuto de Autonomía. Funciones que fueron traspasadas por Real Decreto 4096/82, de 29 de diciembre a la Junta de Andalucía. A su vez, o la Consejería de Cultura, mediante el Decreto 90/83, de 16 de marzo fueron asignadas las competencias que se refieren esencialmente al estudio de la problemática juvenil y a la promoción de actividades culturales de desarrollo comunitario y animación socio-cultural, además de la creación de la infraestructura necesaria para el ejercicio de las anteriores funciones.

En base a las competencias citadas y dado que en Andalucía existe un gran contingente de jóvenes, que con frecuencia, en medio de los grandes problemas que les afectan, buscan una utilización más gratificante del tiempo libre, se manifiesta necesario crear una Escuela que de seguro ayudará a abordar con mayor garantía de éxito la ejecución de las competencias citadas, formando ésta parte de la infraestructura necesaria para conseguir los objetivos propuestos. Dicha Escuela se crea como Servicio Público Centralizado, sin personalidad jurídica propia atendiendo a lo establecido para la misma en la Ley de Entidades Estatales Autónomas y en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma Andaluza, que propicie la formación de animadores y educadores que trabajen en ámbitos juveniles, promoviendo a la vez el intercambio de experiencias en ese campo; un centro que, por otra parte, esté al servicio de los jóvenes de Andalucía, haciendo posible una adecuada utilización del tiempo libre y en consonancia con lo establecido en el Decreto 239/87 por el que regulan las Escuelas de tiempo libre y animación socio-cultural de Andalucía, respondiendo a ello la distinta denominación en relación con el Decreto 395/86 de aprobación de la Relación de puestos de trabajo.

En virtud del Art. 26, párrafo 12 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Cultura, con informe de la Consejería de Hacienda y aprobación de la de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día...

DISPONGO:

CAPITULO I

Artículo 1.

1. Se crea la Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Socio-cultural de Andalucía, adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como servicio público centralizado, sin personalidad jurídica propia y con dependencia orgánica de la Dirección General de Juventud.

2. La Escuela tendrá su sede en la ciudad de Sevilla, aunque para el cumplimiento de sus fines desarrollará sus actividades en todo el ámbito territorial de Andalucía.

Artículo 2.

La Escuela desarrollará sus actividades en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, garantizando el pluralismo, fomentando la participación e impulsando la creación cultural, la educación para la paz y la solidaridad.

Artículo 3.

Fines:

1. La formación, preparación y reciclaje de monitores de tiempo libre, directores técnicos en animación y animadores socio-culturales.

2. Promover, organizar, coordinar y apoyar programas para la formación inicial y de reciclaje de agentes culturales profesionales y voluntarios, en Andalucía.

3. La realización de la investigación en las materias que le sean propios.

4. Facilitar la coordinación de iniciativas, intercambios de experiencias y debate en el ámbito de la Animación Socio-Cultural.

Artículo 4.

Para el cumplimiento de sus fines la Escuela desarrollará, al menos, las siguientes actividades:

a) Cursos reglados para la obtención de los diplomas de monitor de tiempo libre, animador socio-cultural y director técnico en animación. En estos cursos se contemplarán diversas ramas y especialidades formativas.

b) Cursos y seminarios de introducción, ampliación o reciclaje en las temas y problemáticas de la animación e intervención social y cultural.

c) Programas de Investigación e intervención socio-cultural que le sean propios.

d) Programas y actividades de coordinación, intercambio, información y debate.

e) Cualquier otra actividad complementaria que contribuya a la consecución de los fines de la Escuela.

CAPITULO II

DE LOS ORGANOS

Sección Primera: Organos Colegiados.

Artículo 5.

1. En la Escuela existirá una Comisión Asesora, cuyos miembros componentes, serán los siguientes:

Miembros Natos:

a) El Director General de Juventud, que ejercerá las funciones de presidente.

b) El Director de la Escuela.

c) El Gerente de la Escuela actuará como Secretario de la Comisión con voz y sin voto.

Miembros por designación del Consejero de Cultura:

d) Un miembro de la Federación Andaluza de municipios y provincias.

e) Un miembro del Consejo de la Juventud de Andalucía.

f) Un representante por cada nivel de los alumnos de la Escuela.

g) Dos representantes del profesorado de la Escuela.

h) Un representante de la Consejería de Educación y Ciencia.

i) Tres vocales designados por el Consejo de Cultura.

El régimen de funcionamiento estará a lo que reglamentariamente se determine.

2. La Comisión Asesora tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por el ajuste de los programas generales y actividades de la Escuela con la realidad y las demandas socio-culturales de la juventud andaluza.

b) Evaluar y proponer al Consejero de Cultura la programación general de cada curso académico y el plan de actividades de la Escuela.

c) Conocer el desarrollo de los cursos y actividades del Centro y su funcionamiento habitual, a través de los informes que presente el Director.

d) Proponer al Consejero de Cultura los planes de coordinación de las distintas empresas públicas y privadas en el desarrollo de los fines y programas de la Escuela.

e) Proponer al Consejero de Cultura el Reglamento de Régimen Interior, en el que se regulará la participación de alumnos y profesores en el funcionamiento ordinario de la Escuela.

3. La Comisión Asesora se reunirá trimestralmente, y siempre que lo convoque su presidente, o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

4. Los miembros de la Comisión Asesora tendrán derecho a las indemnizaciones previstas en las normativas vigentes.

Artículo 6.

1. El Claustro de profesores es el órgano de participación de éstos en la Escuela.

Estará integrado por la totalidad de los profesores, que presten sus servicios en la Escuela, y presidido por el Director de la Escuela.

2. Las funciones del Claustro son:

a) Programar las actividades de la Escuela.

b) Elegir sus representantes en la Comisión asesora.

c) Fijar y coordinar criterios sobre la labor de evaluación y recuperación de los alumnos.

d) Coordinar las funciones de orientación y tutorías de los alumnos.

e) Promover iniciativas en el ámbito de la investigación y experimentación pedagógica.

f) Cualesquiera otras que les sea encomendadas por los Organos de la Escuela.

Artículo 7.

El funcionamiento de los órganos colegiados se regirán conforme a lo dispuesto en el Capítulo II título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sección Segunda: Organos Unipersonales.

Artículo 8.

1. El Director será nombrado por el Consejero de Cultura, a propuesta del Director General de Juventud, con la categoría de eventual. Su cese se producirá cuando concurra alguna de las circunstancias previstas legalmente. Su retribución será determinada por el Consejo de Gobierno, conforme a las dotaciones presupuestarias establecidas al respecto.

2. Serán funciones del Director las siguientes:

a) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de los fines y actividades encomendados a la Escuela, dictando las instrucciones precisas para su funcionamiento, y en su caso el ejercicio de las competencias que se le deleguen por los órganos superiores administrativos.

b) Presentar a la Comisión Asesora la programación general de cada curso académico y el plan de actividades de la Escuela.

c) Representar a la Escuela por delegación del Consejero de Cultura.

d) Visar las certificaciones y documentos oficiales de la Escuela.

e) Participar en la Comisión Asesora de la Escuela.

f) Cuantas otras competencias se le atribuyan para el cumplimiento de los fines de la Escuela.

Artículo 9.

1. El Gerente de la Escuela será nombrado conforme a lo previsto en la legislación que regula la función pública de la Junta de Andalucía.

2. Serán funciones del Gerente:

a) La gestión ordinaria tanto económica como administrativa de la Escuela, el control de gastos e ingresos y la gestión de la hacienda y patrimonio de la Escuela.

b) La propuesta de distribución de los créditos a incluir en el anteproyecto del presupuesto de la Consejería de Cultura.

c) La expedición de cuantos documentos y certificados le sean requeridos sobre los materias de su competencia.

d) La elaboración y actualización del inventario del patrimonio de la Escuela.

e) Informar y proponer la creación, modificación y supresión de los puestos de trabajo.

f) Cualquier otra función que le sea asignada por los órganos de la Escuela.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Por las Consejerías de Gobernación y Cultura se procederá a la adecuación de la relación de puestos de trabajo en esta última Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 10 del Decreto 390/86, de 10 de diciembre.

Segunda. La Escuela Pública de Tiempo Libre y Animación Socio-Cultural de Andalucía dispondrá para su funcionamiento de los medios materiales, personales y económicos que se le asignen en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Y que serán presentados por la Consejería de Cultura, en un epígrafe específico dentro de los asignados a la Dirección General de Juventud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Consejero de Cultura para dictar cuantas disposiciones complementarias sean precisas para el cumplimiento y desarrollo del presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE HACIENDA

DECRETO 320/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Marín Lupión, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidos, a propuesta del Consejero de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 1987.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda en Granada, a D. José Marín Lupión,

agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

DECRETO 321/1987, de 29 de diciembre, por el que se dispone el encargo provisional a don Juan Antonio Hinojosa Bolívar, para ejercer las funciones del Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de las atribuciones que ne han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en encargar provisionalmente a D. Juan Antonio Hinojosa Bolívar, el ejercicio de las funciones del Delegado de lo Consejería de Haciendo en Granada.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombran profesores titulares de escuelas universitarias.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, convocadas por Resolución de 11 de mayo de 1987 (BOE de 2 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, con los elementos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan o continuación:

Dº Isabel Avila Carretero. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a lo que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Dº Mª de la Paloma Braza Lloret. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Cádiz, 14 de diciembre de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistos los propuestas formulados por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de 9 de enero de 1987 (BOE del 24), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores en diferentes áreas de conocimiento, con los emalumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, o los aspirantes que se relacionan a continuación:

D. Carmelo García Barroso. Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrito: Química Analítica.

D. Manuel Asenjo Solazar. Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Dª Gemma Mª Francisca González Ferrera. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrito: En constitución.

Cádiz, 21 de diciembre de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una de los dos plazas vacantes del cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de los pruebas selectivas para la provisión de una de las dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria (turno libre) se convoca a los Sres. aspirantes del mencionado turno para la realización del primer ejercicio el próximo día 27 de enero de 1988, a las 10.30 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía c/Reyes Católicos, 21 - 3ª planta.

Los Sres. aspirantes deberán venir provistos de su Documento Nacional de Identidad, así como de máquina de escribir no eléctrica, sin memoria, ni cinta correctora.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativo entre funcionarios integrados en el

cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.

Vista la propuesta de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, convocado por Orden de esta Consejería de 24 de agosto de 1987 (BOJA nº 74, de 1 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en la base IV de la citada convocatoria, esto Consejería, en uso de los atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero: Adjudicar los destinos que se indican a los siguientes funcionarios:

Apellidos y Nombre	Puntuación obtenida	Destino adjudicado	Localidad
Vidal Vidal, Lorenzo	16,80	Evaluación Educativa y Control Administrativo (Nivel E.G.B.)	Cádiz
Pastoro Herrera, José Francisco	13,70	"	Granada
Garzón Rodríguez, Eladio	8,85	"	Sevilla
Muñoz Luque, Berta	6,45	"	Cádiz (+)
García Rodríguez, Remedios	6,15	"	Málaga

Hidalgo Caballero, Manuel	7'85	Evaluación Educativa y Control Administrativo (Nivel EE.MM.)	Sevilla
Ruiz Martínez, Alfredo	7'80	"	Granada (+)
Carrasco Feo, Ramón	5'10	"	Jaén
García García, Julián	4'95	"	Córdoba
Platero Mirón, Miguel	3'35	"	Sevilla

(+) Vacantes producidas por resultados del presente concurso.

Segundo: No obtienen destino por inexistencia de vocantes:
D. José Manuel García García; Puntuación: 7'25
D. Juan Molina Monleón; Puntuación 6'85
D. Juan Rubio Ruiz; Puntuación 5'45

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la base I del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de Función Inspectoría Educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 24 de agosto de 1987 (BOJA de 1 de septiembre) se acumulan a dicho concurso las siguientes plazas:

Equipo	Localidad	Nº de plazas
--------	-----------	--------------

Evaluación Educativa y Control Administrativo	Almería	1
Evaluación Educativa y Control Administrativo	Huelva	1

Cuarta: El plazo para la toma de posesión de los destinos obtenidos se computará a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, debiendo efectuarse éste en el plazo de dos días, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

Para los reingresados al servicio activo el plazo se computará a partir del día siguiente al de dicha publicación.

Quinto: Contra lo presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas por organización de certámenes comerciales.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 10 de febrero de 1986 y de 3 de abril de 1986, reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Expte.: CA-FYC-37/87
Perceptor: Institución Ferial de Cádiz.
Certamen: Hostelsur '87.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: SE-FYC-52/87.
Perceptor: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Certamen: 2º Certamen de Artesanía y productos típicos de la Sierra Norte.
Subvención: 700.000 ptas.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987.- El Director General.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas cinco subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 1987, por lo que se establecían normas y procedimientos para el fomento de la artesanía.

Expte.: ART-SE-2/87.
Perceptor: Cerámica Artística Compos, S.A.L.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: ART-SE-8/87.
Perceptor: Rafael Jiménez Martínez.
Subvención: 625.000 ptas.

Expte.: ART-SE-12/87.

Perceptor: José Hebles Fuentes.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: ART-SE-13/87.
Perceptor: Rafael González Martín.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: ART-SE-16/87.
Amalia Viegas Domingos.
Subvención: 600.000 ptas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1987.- El Director General.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1/87, de 30 de enero, he resuelto hacer público una subvención por importe de cuatrocientas trece mil setecientos seis (413.706 Pts.), concedida a tenor de lo dispuesto en la Orden de 9 de febrero de 1987, al promotor del Expediente que figura en el anexo.

Dicha subvención fue notificada en su día al interesado concediéndole los recursos pertinentes, sin que fuera recurrido en su momento oportuno por lo que se considero firme.

Asimismo se señala que el importe de la subvención puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Jaén, 21 de diciembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANEXO

Expediente: JA-004-87
Nombre: Antonio Gámez Alvarez
Localidad: Bailén
Subvención: 413.706 Ptas.

CONSEJERIA DE HACIENDA

ORDEN de 23 de diciembre de 1987, por la que se conceden subvenciones a programas de promoción recaudatorio presentados por los municipios andaluces para 1987.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de

Tributos e Inspección Tributaria, de esta Consejería, en relación con las solicitudes de subvención a programas de Promoción Recaudatoria, promovidas por Corporaciones Municipales andaluzas al amparo de la orden de 17 de junio de 1987 (BOJA núm. 58, de 3.7.87), reguladora de la materia.

CONSIDERANDO:

1º. Que el artº 22 de la Ley 7/84, de 13 de junio, del extinguido Plan Económico para Andalucía, contemplaba un fondo anual para subvencionar programas de Promoción Recaudatoria, con el fin de conseguir un mayor nivel de ahorro local y una equidad en el reparto de las cargas tributarias.

2º. Que en el Presupuesto de esta Consejería para 1987, aprobado por Ley 1/87, de 30 de enero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, concepto presupuestario 463 de la Sección 13, se prevé crédito suficiente para atender las obligaciones que se derivan del presente documento.

3º. Que las solicitudes seleccionadas y las subvenciones concedidas, lo son de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1987, por la que se regula la subvención a programas de Promoción Recaudatoria e Informatización de la Gestión Presupuestaria de los Municipios en el año 1987.

4º. Que se han cumplido los requisitos exigidos en el artº 17 de la Ley 1/87, de 30 de enero, ya citada.

Vistas, además de las disposiciones citadas, la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artº 87 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza; el Decreto 2784/64, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones y las disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Conceder subvención a los Municipios que a continuación se relacionan y por las cuantías que igualmente se expresan para cada uno de ellos, por un importe total de 85.000.000 de pesetas.

PROVINCIA DE ALMERIA

Alcontar	909.232
Arboleas	1.000.165
Arnuña de Almanzora	226.229
Bacares	955.782
Bayarque	392.536
Benahadux	885.999
Cantoria	1.191.564
Fines	676.395
Huércal-Almería	1.202.911
Laroya	344.305
Lucar	1.077.953
Maoel	1.207.736
Olula del Río	1.122.421
Pechina	1.015.747
Purchena	887.511
Rioja	714.156
Santa Fe de Mondújar	630.015
Serón	1.527.026
Sierro	530.260
Somotín	431.284
Sufli	244.516
Tíjola	1.303.631
Urracal	449.262
Vítor	932.940
TOTAL	19.859.576

PROVINCIA DE CADIZ

Barbate	950.592
Olvero	1.411.552
TOTAL	2.362.144

PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba	1.140.711
TOTAL	1.140.711

PROVINCIA DE JAEN	
Alcalá la Real	3.422.132
Alcaudete	3.168.038
Valdepeñas de Jaén	2.709.023
TOTAL	9.299.193

PROVINCIA DE MALAGA

Alameda	1.024.738
Algarrobo	1.497.183
Almachar	1.048.651
Archidona	6.061.109
Benamargosa	970.973
El Borge	1.543.325
Comares	1.996.244
Cutor	485.182
Iznate	441.327
Ronda	4.277.665
Torrox	6.068.580
Yunquera	2.406.139
Sierra de Yeguas	1.048.630
Vélez-Málaga	14.325.045
TOTAL	43.194.791

PROVINCIA DE SEVILLA

Benacazón	351.719
Castilblanco de los Arroyos	2.096.655
Lebrija	4.220.629
Martín de la Jara	1.083.675
Roda de Andalucía	1.248.318
Villanueva de San Juan	142.589
TOTAL	9.143.585

Importe Total de Subvenciones concedidas. 85.000.000

La formalización del pago de dichas subvenciones se ajustará a lo dispuesto en el Artº. 11º de la Orden de esta Consejería, de fecha 17 de junio de 1987.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 11 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 30.3.87 en el recurso contencioso-administrativo núm. 14.868, seguido a instancia de don Antonio García Carranza.

Ilmos. Sres.:

En el recurso Contencioso-Administrativo nº 14.868, seguido ante la Audiencia Nacional, a instancia de D. Antonio García Carranza, contra resolución presunta por silencio administrativo del M.O.P.U. (Instituto de Promoción Pública de la Vivienda), por la que se deniega la petición de la actora de retasación o, en su caso la revisión del precio de la finca nº 22 del Area de Actuación Urbanística Urgente «La Cartuja» de Sevilla, ho recaído sentencia con fecha 30 de marzo de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, desestimando la inadmisibilidad y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luciano Rosch Nadal, en representación de D. Antonio García Carranza, contra la resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Instituto de Promoción Pública de la Vivienda) que denegaba la petición de retasación, o en su caso, la revisión de justiprecio de la finca nº 22, propiedad del recurrente y expropiada para la Actuación Urbanística «La Cartuja» de Sevilla, debemos declarar y declaramos que dicha resolución no se ajusta a derecho, y, en consecuencia, la anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a la revisión del justiprecio señalado para la referida finca, hasta el momento de su pago, y decloromos en cambio que el acto recurrido se ajusta o Derecho en todo lo demás. Sin imposición de costos».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y la establecida, así mismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que se comunica a VV.II., para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 11 de diciembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero; Secretario General Técnico; Director General de Urbanismo; Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 16 de diciembre de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 3 de las de Málaga, en los autos núm. 1027/83, seguidos a instancia de don Manuel Lucas Azuaga.

Ilmos. Sres.:

En los Autos n° 1027/83 seguidos ante la Magistratura de Trabajo n° 3 de las de Málaga a instancia de D. Manuel Lucas Azuaga, sobre clasificación profesional, ha recaído sentencia con fecha 10 de julio de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por la parte octora frente a la demandada sobre clasificación profesional, debo declarar y declaro que D. Manuel Lucas Azuaga ostenta la categoría profesional de Auxiliar Técnico condenando al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, organismo Autónomo dependiente del M.O.P.U. a estar y pasar por este reconocimiento de derecho».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Constitución y arts. 200 y siguientes del vigente texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero; Secretario General Técnico; Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

ORDEN de 29 de diciembre de 1987, de ampliación de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para el establecimiento de apeaderos-terminales de autobuses de líneas regulares interurbanas.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 24 de noviembre de 1987 de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha procedido a conceder subvenciones a los Ayuntamientos, para el establecimiento de Apeaderos terminales de autobuses de los Servicios Regulares de Transporte Interurbano de viajeros por carretera, que en virtud de la Orden de 18 de marzo de 1987 de esta Consejería, lo habían solicitado y cumplían todas las normas que se establecieron en la misma.

Habiéndose producido el segundo de los supuestos contemplado en el artículo 2° de la citada Orden de 24 de noviembre, en uso de las facultades conferidas y a propuesta de la Dirección General de Transportes, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1°: Se amplía la concesión de subvenciones para el establecimiento de Apeaderos-terminales de autobuses de líneas regulares interurbanas, efectuadas por Orden de 24 de noviembre de 1987 de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, y en la cantidad expresada en cada caso:

Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería)	6.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Morón de la Fra. (Sevilla)	10.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Olvera (Cádiz)	13.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén)	9.000.000 Ptas.

Artículo 2°: De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7° de la mencionado Orden de 18 de marzo, las cantidades anteriores, así

como las concedidas mediante la Orden de 24 de noviembre, se harán efectivas en la siguiente forma:

Lo mitad de la subvención (o de la cantidad que reste en caso de aplicación del punto 8.3 de la Orden de 18 de marzo) a la presentación de la certificación de obra que se suponga la ejecución del 50% del presupuesto total de la misma.

La cantidad que complete el importe total de la subvención a la presentación de la certificación de obra que suponga la ejecución del 100% del presupuesto de la misma.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General, Director General y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 30 de diciembre de 1987, por la que se fija el porcentaje de gastos generales en los proyectos de obras o contratar por la Consejería.

Ilmos. Sres.:

La nueva redacción de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado, para adaptar la normativa de contratación a la nueva ordenación de la imposición indirecta con la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha variado los coeficientes de gastos generales, a fijar por cada Consejería, que inciden sobre el costo de las obras en los proyectos para los contratos celebrados por la misma.

Al fijar de nuevo estos coeficientes, se ha tenido muy en cuenta los aprobados con anterioridad en esta Consejería, teniendo en cuenta que el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido que grave la ejecución de la obra se aplicará sobre la suma del presupuesto de ejecución material y los gastos generales de estructura.

En su virtud y en aplicación de las facultades otorgadas por el referido artículo 68, 1° a) del Reglamento General de Contratación del Estado, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: En los proyectos de Obras para los contratos a celebrar por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el porcentaje que se incluye en concepto de gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato, queda fijada en un 17 por ciento, con carácter general, y en un 13 por ciento para los contratos o las que no se aplique la Tasa por gastos en dirección e inspección de obras.

Segundo: Se autoriza al Viceconsejero para dictar las normas y actuaciones necesarias para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Sauceja (Sevilla) y Málaga (E-216/79) (PP. 1245/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 24 de noviembre de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a D. José Ranea Ortega, la concesión del

citado servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre El Saucejo (Sevilla) y Málaga (216/79), con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario

El Itinerario entre El Saucejo y Málaga de 115,530 Kms. de longitud, discurre por las siguientes carreteras reseñadas correlativamente, N-321, N-334, N-342, Carretera Comarcal Sierra de Yeguas a Campillos, Carretera Comarcal de El Saucejo a Sierra de Yeguas, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros en Los Corrales, Martín de la Jara, Sierra de Yeguas, Campillos, Colonia de Santa Ana, Cortijo Canal y Antequera.

Prohibiciones de tráfico

De y entre El Puerto de Las Pedrizas y Antequera, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la concesión V-810:JA-076-MA, Villanueva del Trabuco-Antequera.

De y entre el Pantano de Agujero y Málaga, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-878:JA-080-MA, Casa Bermeja-Málaga.

De y entre Sierra de Yeguas y límite con la provincia de Sevilla y viceversa en respeto de la concesión V-1244:JA-111-SE, Morón de la Frontera-Sierra de Yeguas.

De y entre Málaga y Empalme de la CN-334 y CN-342, puntos intermedios y viceversa en respeto de las concesiones V-2325:JA-207-MA, Alameda-Málaga y V-1547:GR-MA-20 integrada en la V-3198:JA-336-GR, Granada-Sevilla por Córdoba y Antequera e hijuelos hoy V-3423.

De y entre Puerto de Los Pedrizas y Málaga, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-2405:JA-216-MA, Málaga-Cuevas de San Morcos.

De y entre Antequera y Sierra de Yeguas, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-2589:JA-250 Antequera-Sierra de Yeguas.

De y entre El Saucejo y Sierra de Yeguas, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Antequera y Málaga, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-3234, Badojuz-Málaga.

Expediciones, calendario y horario

Una expedición completo, con calendario diario entre El Saucejo y Málaga.

Una expedición completo con calendario de días lectivos entre el Saucejo y Campillos.

Una expedición completa, con calendario de días laborables, entre Sierra de Yeguas y Málaga.

Tarifas

El Partícipe empresa es de 4,6535 ptas. v/Km. actualizada conforme a la O.M. de 26 enero de 1987.

Sevilla, 24 de noviembre de 1987.- El Director General, Luis Errozaquin Caracuel.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen normas regulando la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1987, convocaba Concurso-Oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Cumplidas las fases de concurso y de oposición, corresponde a esta Dirección General de Ordenación Académica, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la citada Orden de convocatoria y, en cumplimiento del art. 107.2 de la Ley General de Educación, establecer las normas que regulen la fase de prácticas.

Conforme establece la Orden de convocatoria, la fase de prácticas tiene por objeto valorar las aptitudes didácticas de los aspirantes que hayan aprobado las fases de concurso y oposición. No obstante, esta Dirección General, consciente de la importancia de la formación didáctica del profesorado, pretende potenciar las actividades formativas en la fase de prácticas. En el mismo sentido, considera que la integración en las diversas tareas de Seminarios,

Departamentos y Areas, es fundamental en el aprendizaje y orientación de los aspirantes.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1. Aspirantes. Conforme se especifica en la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1987, quedan dispensados de realizar las prácticas quienes, habiendo superado la oposición por la modalidad de plazas de reserva de dicha Orden, hayan prestado servicio por un período igual o superior al que establece el punto siguiente.

2. Duración de la fase de prácticas. Para todas las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 20 de marzo de 1987, la duración de la fase de prácticas establecidas en las respectivas convocatorias, no será superior a seis meses, contados a partir de la incorporación efectiva a la docencia de los profesores en prácticas, debiendo finalizar antes del 28 de febrero 1988. En cualquier caso, el plazo de incorporación no será posterior al mes de diciembre del presente año.

3. Comisiones evaluadoras. Con el fin de calificar las prácticas realizadas por los Profesores Especiales y profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, que han superado las fases del concurso-oposición mencionada anteriormente, se constituirá una Comisión calificadora par cada una de las asignaturas o lo que han optado dichos Profesores en los distintos Centros en que están destinados. Dichas Comisiones estarán integradas por los siguientes miembros: el Director, el Jefe de Estudios y el Jefe del Seminario o Departamento, o en su defecto un Coordinador de Area correspondiente a la especialidad del profesor en prácticas. El Director actuará como Presidente, y los demás miembros como vocales.

4. Desarrollo de la fase de prácticas. Durante la fase de prácticas se realizarán las siguientes actuaciones:

4.1. Los profesores en prácticas habrán de presentar o la Comisión Calificadora, al comienzo de las mismas, un Proyecto de Trabajo sobre la materia a impartir y que necesariamente debe recoger los siguientes aspectos:

4.1.1. Programación de los cursos de las asignaturas a impartir, que incluyan los contenidos generales y su distribución temporal, así como su adaptación a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Especial importancia habrá de darse en esta programación a lo dispuesto en el Decreto 193/84 de 3 de julio sobre adaptación de los programas oficiales a la Cultura Andaluza, y en la Orden de 21 de agosto de 1984, y la Resolución de 28 de agosto de 1984 que lo desarrollan.

Igualmente la programación deberá incluir los sistemas de participación y motivación del alumnado, la metodología a emplear, los niveles mínimos que habrán de alcanzar los alumnos y los criterios para la evaluación y recuperación de los mismos.

4.1.2. Actividades a desarrollar a lo largo del curso, tanto en labor conjunta con el Seminario o Departamento y Area, como con los alumnos; en este caso se hará especial referencia a las actividades extraescolares.

4.1.3. El proyecto de trabajo será remitido por los profesores en prácticas al Presidente de la Comisión, quince días después de la publicación de la presente Resolución.

4.2. Los vocales de la Comisión Calificadora arbitrarán las medidas necesarias para que, sin menoscabo del funcionamiento del centro, las horas no lectivas de los profesores en prácticas se dediquen preferentemente al desarrollo de actividades en común con el resto de profesores del Departamento, Seminario y Area. Estas actividades se integrarán dentro del horario ordinario de los profesores en prácticas.

4.3. El profesor en prácticas será visitado por el Presidente de la Comisión, al menos una vez durante el desarrollo de las prácticas. En las visitas se recabará información sobre el desarrollo del proyecto de trabajo, se mantendrá entrevistas y sesiones de trabajo con el profesor en prácticas y con el Departamento correspondiente, y se asistirá a las clases desarrolladas por aquél, orientándole y aconsejándole sobre los aspectos metodológicos oportunos.

4.4. Por parte de los componentes de la Comisión Calificadora, tanto el jefe del Seminario o Departamento, como el Director, elaborarán informes sobre la participación del profesor en prácticas en las tareas del centro y su relación con los alumnos y demás sectores que participan en el proceso educativo.

Si el profesor en prácticas fuese el Jefe de Estudios y/o Jefe de Seminario o Departamento, el informe lo emitirá el Vicedirector, que sustituirá al Vocal designado para la Comisión Calificadora.

Ambos informes se añadirán como anexos al acta de califica-

ción de la Comisión Evaluadora, siendo remitidas junto a ellos a la Delegación Provincial.

4.5. Finalizada la fase de prácticas, y en un plazo de diez días naturales, el profesor redactará una Memoria Final breve y esquemática, donde se expliciten las actividades llevadas a cabo durante el período de prácticas, así como la valoración de las mismas.

Esta Memoria será entregada al Presidente de la Comisión Calificadora, para su inclusión en el Informe-Resumen final.

4.6. Concluidas las actuaciones previstas en los puntos anteriores, el Presidente convocará a la Comisión Calificadora para emitir dictamen sobre las aptitudes didácticas del profesor en prácticas y dar cumplimiento a lo que se especifica en el punto 5. de la presente Resolución.

4.7. Dado que en el período de prácticas se valoran prioritariamente las aptitudes didácticas de los profesores y no sus conocimientos, que en esta etapa de su formación han de presuponerse, dicha valoración puede llevarse a cabo aunque el profesor en prácticas no imparta su propia materia, circunstancia provisional impuesta a algunos profesores por limitaciones presupuestarias inmediatas. Las Comisiones Calificadoras prestarán especial atención a los profesores que se encuentren en estas circunstancias.

4.8. En las reuniones de continuación de las Comisiones Calificadoras, se estudiará la presente Resolución y se fijará el calendario y plan de actuación levantando Acta de la misma, que firmarán los asistentes.

5. Valoración de la fase de prácticas. La valoración de la fase de prácticas será realizada por la Comisión Calificadora, de la cual se derivará una calificación de APTO o NO APTO.

A estos efectos, el Presidente de la Comisión convocará a la misma durante la primera quincena del mes de junio, exigiéndose por la validez de sus acuerdos la asistencia de lo totalidad de sus componentes.

Para emitir la calificación final, la Comisión valorará los informes de cada uno de los Vocales de la Comisión, que habrán sido entregados con quince días de antelación al Presidente.

El acuerdo sobre la calificación final que deba otorgarse al profesor en prácticas, se adoptará por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Calificadora. De existir empate, dirimirá el voto del Presidente.

De esta reunión se levantará Acto según lo previsto en el punto siguiente. Junto al Acta se redactará un informe-resumen que incluya toda la documentación de la fase de prácticas del aspirante, y la explicación razonada de la calificación otorgada.

6. Actas de Calificación Final. El Acto para la emisión de la Calificación final, se confeccionará en el modelo oficial que se incluye en el Anexo I y será firmada por los componentes de la Comisión.

El Acta de Constitución, junto con las de Calificación Final de cada Comisión, así como la explicación razonada de las calificaciones otorgadas serán enviadas antes del 25 de marzo de 1988 a través de las correspondientes Delegaciones Provinciales, a esta Dirección General de Ordenación Académica que procederá a remitir dichas Actas de Calificación Final a la Dirección General de Personal de esta Consejería. De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, se publicará en el BOJA la relación de aprobados en cada concurso-oposición, remitiéndose la misma al Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos oportunos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Director General, José Rodríguez Galán.

ANEXO I

ACTA DE CALIFICACION DE LA FASE DE PRACTICAS

Concurso Oposición para el ingreso en el Cuerpo de
, convocado por Orden de
 Asignatura o Materia
 provincia

Reunidos el día de la fecha la Comisión integrada por:

Presidente D. _____ N.R.P. _____
 Vocal 1º D. _____ N.R.P. _____
 Vocal 2º D. _____ N.R.P. _____

Acuerdon otorgar a los profesores en prácticas que se relacionan, las calificaciones siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE CENTRO CALIFICACION

Espacio para firmas, _____ de _____ de 19

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, o favar del yacimiento denominado Lugarico-Viejo, en el término municipal de Anteas (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado: «Lugarico Viejo», en el término municipal de Anteas (Almería), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Anteas que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgados. Las obras que, por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

La que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 14 de diciembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la zona arqueológica:

El yacimiento de Lugarico Viejo fue dado a conocer por Luis Siret en 1890. Se localiza sobre una colina en forma de herradura situada en la orilla derecha del río Anteas, y cercano al caserío de Jauro.

Ya Siret describe la existencia de una importante muralla en el yacimiento e, igualmente, realizó una serie de trabajos de excavación que dieron como resultado una serie de viviendas y otra de tumbas tanto de fosa como en cuevas naturales, así como sus correspondientes ajuares cerámicos, líticos y metálicos.

Cronológicamente, y a la falta de nuevos datos, se ha estimado que el yacimiento abarca desde la Edad del Cobre hasta un momento tardío de la Edad del Bronce.

Delimitación de la zona afectada:

Geográficamente se ubica este yacimiento en las coordenadas siguientes: UTM 30SW6927237. Catastralmente figura en el Mapa Topográfico Parcelario del Término Municipal de Anteas en el polígono nº 17. El yacimiento ocupa parte de las parcelas números 114 y 44. Las lindes de este yacimiento son las siguientes: Al Norte el cauce del río Antas, al Sur las parcelas 113 y 108, al Este las parcelas 114,45 y 47 y al Oeste las parcelas 43, 42, 38 y 112.

La Zona Arqueológica abarca una superficie de 58.682,60 m² (cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con sesenta metros cuadrados).

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se ha acordado

tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado El Barranquete, en el término municipal de Níjar (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «El Barranquete», en el término municipal de Níjar (Almería), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Níjar que, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición, en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse, en tales zonas, con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción del yacimiento de «El Barranquete»:

Ubicado en la margen derecha de la Rambla de Morales, a pocos metros de su confluencia con la Rambla del Horriño, el yacimiento es conocido desde 1968. Las diversas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo, en él, han dado como resultado la aparición de treinta y tres tumbas de planta circular, con corredor y falsa cúpula.

Cronológicamente se distinguen en el yacimiento dos fases de asentamiento. Una primera que se corresponde a la Cultura de los Millares, entre el 2.500 y el 1.800 a. C., y otra, en torno al 1.500 a. C., típicamente argárica. Además de las mencionadas tumbas, se han encontrado abundantes restos cerámicos y líticos.

Delimitación de la zona afectada:

Ubicado en el término municipal de Níjar y a unos pocos metros del barrio denominado El Barranquete, geográficamente el yacimiento se sitúa en el Plano Topográfico Nacional (1045) con las siguientes coordenadas: 36° 50' 20" a 36° 50' 50" Latitud Norte y 1° 28' 30" a 1° 29' 00" Longitud Este. Dentro del Plano topográfico catastral se ubica dentro del polígono 15, afectando, según plano que figura en el expediente, a las siguientes parcelas: 2a, 2d, 3, 3a, 3b, 3e y 5a. La superficie total del yacimiento asciende a 339,226 m², siendo sus lindes las siguientes: Al Norte, y en el Paraje denominado El Saltador, linda con la parcela n.º 3, al Este con la Rambla de Morales y al Sur y Oeste con la Carretera Almería-Rodalquilar.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del conjunto dalménico de El Labradillo, en el término municipal de Beas (Huelva).

Visto la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del Conjunto dalménico de El Labradillo, en el término municipal de Beas (Huelva), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figura en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Beas que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse, en tales zonas, con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción del conjunto dalménico de El Labradillo:

Los enterramientos del Conjunto dalménico de El Labradillo corresponden tipológicamente al tipo de galería cubierta de pequeñas dimensiones que abarcarían, cronológicamente, al periodo comprendido entre el Neolítico Final y el Calcolítico.

El conjunto queda constituido por los restos de tres posibles dólmenes, un pequeño cerro que bien pudiera conformar el túmulo de otro enterramiento y uno cantero de tierras rojas que, con toda probabilidad, fue utilizado en la construcción de, al menos, el dólmen principal.

Delimitación de la zona de arqueológica:

El yacimiento está situado al NE de la localidad de Beas, muy próximo al embalse del mismo nombre y enmarcada dentro de un extenso eucaliptal. Sus coordenadas U.T.M. son las siguientes: 29SPB972491, siendo su superficie total de 16,8 Ha. Catastralmente se ubica en la parcela n.º 1 o del polígono 15 del plano catastral en vigor.

Al Sur limita por el camino que conduce al embalse, al Este sus límites se encuentran en los cerros que conforman la cuenca del embalse, al Norte sus límites quedan enmarcados por un barranco sin nombre específico y al Oeste por una nueva senda que con dirección a la casa de El Labradillo une a continuación con el camino de Nava Hermosa.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1252/87).

D. Santos Bozal Gil Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1219/85 a instancia de Banco de Andalucía, S.A., representado por el procurador D. Augusto Atalaya Fuentes contra finca hipotecada por Don Antonio Luis Salguero y D.º Rosalío García Ación, se ha acordado proceder a la venta en público subasta por término de veinte días, por primera, segundo o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere

la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día once de febrero.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día once de marzo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de abril, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale o licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1º y 2º subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, para consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicada para cada caso, la que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Las autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargos o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Urbana. Número dieciséis. Vivienda puerta tercera, tipo F con acceso por escalera derecha en planta segunda de un edificio sito en la calle Córdoba, en el Ejido, antes del término de Dalías, con una superficie de ciento seis metros y noventa decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina lavadero y baño, estando su parte de entrada orientada al Este; linda: Norte, calle Córdoba y elementos número quince; Sur, patio de luces, Joaquín Daza Rodríguez, y patio de luces; Este, elemento número quince, patio de luces, rellano de acceso y caja de escalera y Oeste; patio de luces y Francisco Torres Maldonado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bejar, al folio 206, del tomo 1063, Libro 381, Finca número 30.062, inscripción 2ª».

La finca está valorada a efectos de subasta en la cantidad de tres millones setecientos mil pesetas.

Dado en Sevilla, cartoe de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 12/88).

En autos proceso de cognición núm. 251 de 1987 se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. En Sevilla a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición a instancia de D. Antonio López Aguilar, mayor de edad, casado, electricista y de esta vecindad, representado por el Procurador Doña María Carballo Millares y defendido por el Letrado D. Teodoro Carballo Ocaña, contra Dª María Gracia Córdoba Torres y Dª María Virtudes García Amor, mayores de edad, solteras, Profesoras de E.G.B. y vecinas de esta Capital, lo última declarada en rebeldía y la primera representada por el Procurador D. Francisco de P. Baturone Heredia y defendida por el Letrado D. Manuel Gil Coronado; sobre resolución de contrato urbana por subarriendo, y...

Follo: Que desestimando totalmente la demanda deducida por el Procurador Dª Ana María Carballo Millares en nombre y representación de D. Antonio López Aguilar, debo absolver y absuelvo de la misma a las demandadas Dª María Gracia Córdoba Torres y Dª María Virtudes García Amor, con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte demandante. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma.

Y para notificación a la demandada rebelde de ignorado paradero la expido en Sevilla, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA.

Joaquín González Fernández de 42 años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Medina de las Torres vecino de Sevilla, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de receptación en sumario que se sigue con el número 45 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y las derivadas bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Joaquín González Fernández pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona, 30 de diciembre de 1987.- El Juez de Instrucción.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, por la que se anuncia concurso para la adquisición de sistema microinformático con destino a las Delegaciones de las diversas Consejerías (PD. 33/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto convocar el Concurso al que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 67.490.000 pts.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, planta 1º.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 3 de febrero de 1988. En el Registro General de la Consejería de Hacienda.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día 4 de febrero de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. de República

Argentina, 21-B. Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto.

Importe de los onuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-1/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-1/0-87 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reparación y Reconstrucción de Muro en el Hogar Bermúdez de Castro, a la Empresa García Solana, S.A., por un importe de diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil pesetas, IVA incluido.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-2/0-86/1).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-2/0-86/1, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Construcción Centro S.S.C. en Cullar, a la Empresa José Valdivieso Cano, por un importe total IVA incluido de, dieciséis millones ochocientos veintisiete mil doscientas setenta pesetas (16.827.270).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-6-D/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-6-D-0-87, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Construcción de tejado en G. I. Virgen Inmaculada, a la Empresa Verde Mina, S.A. por un importe de seis millones cuarenta y ocho mil pesetas (6.048.000) IVA incluido.

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del suministro que se cita (GR-4-D/E-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada, por la que se eleva a definitiva la adjudicación del suministro comprendido en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-4-D/E-87, de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Equipamiento en Colegio San Miguel, a la empresa El Corte Inglés por un importe total IVA incluido de ocho millones doscientas veintiuna mil setecientas ochenta y dos pesetas (8.221.782).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-12-D/0-87).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-12-D/0-87 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reformas varias en el Colegio San Miguel, a la Empresa García Solana, S.A., por un importe total IVA incluido de catorce millones novecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas (14.939.142).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 4 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita (GR-3/0-86).

En cumplimiento de los Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: GR-3/0-86 de la Delegación Provincial de Trabajo y Bienestar Social de Granada, Reformas y Reparación en el Hogar Villa Teresita, a la Empresa Gema, por un importe total IVA incluido de diecisiete millones setecientos ochenta y ocho mil doscientas ocho pesetas (17.788.208).

Sevilla, 4 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/07-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación de Cubiertas en Bdas.: Carranque, correspondientes al expediente MA-87/07-P, a favor de la empresa «Julión Calderón Muñoz» en la cantidad de 3.225.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9990287 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/08U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación de instalación Bda. Carranque, C/V. Esperanza correspondientes al

expediente MA-87/08U, a favor de la empresa Sánchez Campos en la cantidad de 362.500 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,8972727 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/09P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Instalación Grupo de Presión Bda. Dos Herm. correspondiente al expediente MA-87/09P, a favor de la empresa Juan Martín Arias en la cantidad de 721.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9969552 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/15-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación de 24 Vivda. Bda. San Antonio de Padua correspondientes al expediente CA-87/15-P, a favor de la empresa «Gaesa» en la cantidad de 2.925.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9964074 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/12-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación Urbanización G^o 119 Vivs. La Carolino correspondientes al expediente J-87/12-P, a favor de la empresa «Aglomad» en la cantidad de 5.177.000 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,999864 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 30 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/06P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reforma de Instalaciones Bdo. «San Sebastián» correspondientes al expediente MA-87/06P, a favor de la empresa Constructoras San José, S.A., en la cantidad de 22.200.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,995331 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de diciembre de 1987, sobre adjudicación definitivo de los contratos de obras que se citan, por el sistema de subasta con admisión previa (JA-RF-CA-122; JA-CS-SE-110; JA-1-SE-154; JA-2-H-132; JA-5-AL-150; JA-3-SE-168 Y JA-1-GR-149-161).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras:

1. Denominación: Acondicionamiento del firme en la ctra. C-341 de Campilla a Jimena de la Frontera. Localidades: San Pablo de Buceite-Jimena de la Frontera. Expediente: JA-RF-CA-122. Empresa adjudicataria: Antonio Manuel González Pinto. Presupuesto de adjudicación: 30.000.000 Ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,82478993012.

2. Denominación: Proyecto de construcción obra de fábrica y acondicionamiento y mejora de trazada camino de acceso Polígono Industrial Olula del Río (Almería). Expediente: JA-5-AL-150. Empresa adjudicataria: Construcciones Sánchez Domínguez S.A. (SANDO). Presupuesto de adjudicación: 31.095.000 Ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,828067336.

3. Denominación: Mejora de la travesía de Coria del Río, carretera SE-660 de San Juan de Aznalfaraque a Coria del Río, P.K. 9,5 AL 13,3. Expediente: JA-CS-SE-110. Empresa adjudicataria: Carcan Empresa Constructora, S.A. Presupuesto de adjudicación: 43.751.931 Ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,88620000779.

4. Denominación: Desdoblamiento del tramo Loja en la CN-342, entre los P.K. 482,5 al 491. Autavía Sevilla-Granada-Baza. Expediente: JA-1-GR-149-161. Empresa adjudicataria: Obrascon. Presupuesto de adjudicación: 1.314.124.127 Ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,81700000032.

5. Denominación: «Autavía Sevilla-Granada-Baza. Variante de Estepa en la carretera N-334». Expediente: JA-1-SE-154. Empresa adjudicataria: Famento, S.A. Presupuesto de adjudicación: 934.086.984 Ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,94640.

6. Denominación: Refuerzo del firme en itinerarios para paso de mercancías peligrosas de los caminos existentes entre C-431 y SE-112. Expediente: JA-3-SE-168. Empresa adjudicataria: Salvador Rus López, S.A. Presupuesto de adjudicación: 108.200.000 Pts. Coeficiente de adjudicación: 0,99746120311.

7. Denominación: «Acondicionamiento de la carretera H-501, desde el puente sobre el río Odiel hasta Campofrío». Presupuesto de adjudicación: 155.600.000 Pts. Coeficiente de adjudicación: 0,81925847104. Empresa Adjudicataria: Germán Gil, S.A. Expediente: JA-2-H-132.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa y tramitación anticipada (PD. 23/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Almería

JA-2-AL-149 «Acondicionamiento de la carretera C-323, entre los P.K. 33,800 al 34,500 de Villacarrillo a Huércal-Overa. Localidades: Seron-Tijola».

Presupuesto de Contrata: 52.386.786 Pts.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación requerida:

Grupo A, Subgrupo 1 y 2, Categoría e

Grupo B, Subgrupo 1 y 2 y 3, Categoría e

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e

Fianza provisional: 1.047.736 Pts.

Granada

JA-RF-GR-116 «Acondicionamiento de la carretera N-343, P.K. 269,900 al 272,800 y 273,800 al 276,100. Tramo: Huétor-Santillana-El Fargüe y puntos singulares Fargüe-Granada; GR-404 a camino viejo del Fargüe».

Presupuesto de contrata: 39.787.927 Pts.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e

Fianza provisional: 795.759 Pts.

Huelva

JA-2-H-117 «Prolongación de la carretera C-435 hacia la Granada de Río Tinto. Tramo nuevo de carretera de 1,507 Km».

Presupuesto de Contrata: 73.410.342 Pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Fianza Provisional: 1.468.207 Pts.

Jaén:

JA-3-J-146 «Acondicionamiento de la carretera C-321 de Alcazar a Huércal-Overa, P.K. 0,000 al 4,480».

Presupuesto de contrata: 48.032.120 Pts.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A Subgrupo: 1 Categoría: e

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Fianza provisional: 960.642 Pts.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de febrero de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de febrero de 1983, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 11 de diciembre de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación directa de varias obras de conservación de carreteras. Tramitación anticipada (PD. 27/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Almería:

JA-RF-AL-105 «Acondicionamiento de plataforma y mejora de afirmado en carreteras C-332 Sección de Laujar a Orgivo, P.K. 8,500 al 9,600 y C-331 de Guadix a Adra, P.K. 14,200 al 18,500. Localidad: Alcolea-Berja».

Presupuesto de Contrata: 15.992.606 Pts.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d

Fianza provisional: 319.852 pts.

Huelva:

JA-CS-H-118 «Urbanización y pavimentación de la Travesía de Nerva en la Carretera C-421».

Presupuesto de Contrata: 24.338.411 Pts.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: c

Fianza provisional: 486.768 Pts.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, padrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la

Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán el modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 27 de enero de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Tramitación anticipada: Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de febrero de 1983, quedando condicionado su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa y tramitación anticipada. (PD. 28/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Almería:

JA-RF-AL-108 «Pavimentación en Travesía de Berja, carretero C-331, P.K. 28,400 al 29,900. AL-401 Camino de Berja a Dalios, P.K. 0,000 AL 0,900. AL-461 Camino de Berja a Turón, P.K. 0,000 AL 0,400. Localidad: Berja».

Presupuesto de Contrata: 26.800.000 Pts.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d
Fianza provisional: 536.000 pts.

Córdoba:

JA-3-CO-135 «Sustitución y ensanche del tablero del puente sobre el río Genil en la CO-132. Palma del Río».

Presupuesto de Contrata: 49.891.803 Pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: B Subgrupo: 1 Categoría: e
Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: e
Fianza provisional: 997.836 pts.

Huelva:

JA-2-H-137 «Acondicionamiento de la carretera C-421 desde la N-435 a Riotinto».

Presupuesto de Contrata: 56.085.467 Pts.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d
Fianza provisional: 1.121.709 pts.

Jaén:

JA-2-J-152 «Acondicionamiento del trazado y mejora del firme de la carretera C-3210, P.K. 77,130 al 80,990. Tramo Ventilla-Beas de Segura».

Presupuesto de Contrata: 80.443.179 Pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: d
Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: d
Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: d
Fianza provisional: 1.608.864 pts.

JA-RF-J-129 «Acondicionamiento de la carretera J-321. Camino de Villanueva de la Reina a Espeluy, P.K. 0,000 al 5,500. Tramo: Villanueva de la Reina-Espeluy».

Presupuesto de Contrata: 44.080.868 Pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e
Fianza provisional: 881.617 pts.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en los Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de febrero de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de febrero de 1988, a las 11 horas, en el Salo del edificio de la Plazo de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de febrero de 1983, quedando condicionado su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 26/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: A4.321.634/2111

Título: Abastecimiento de agua, nueva conducción, a El Campillo, Huelva.

Presupuesto de contrata: 28.117.127 ptas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Fianza provisional: 562.343 ptas.

Exposición del expediente. Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones. Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de febrero de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores. Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de los Administrativos Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de los Administrativos Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia. Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de diciembre de 1987.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncio contratación directa de varias obras de conservación de carreteras. Tramitación anticipada (PD. 29/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Córdoba

JA-CS-CO-112 «Proyecto de repavimentado del firme y tratamiento superficial de la CO-281 de Castro del Río a Cabra, p.k. 16,400 al 26,400. Tramo: Castro del Río a Cabra».

Presupuesto de contrata: 18.444.660 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.

Fianza provisional: 368.893 pesetas.

JA-SV-CO-110 «Acondicionamiento, mejora de trazado y firme de la C-411 de Almadén a Posadas, p.k. 119,040 al 119,280. Tramo: Villaviciosa-Posadas».

Presupuesto de contrata: 14.089.138 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.
Fianza provisional: 281.783 pesetas.

Exposición de los expedientes. Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas. Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán el modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 27 de enero de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos. Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Tramitación anticipada

Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de febrero de 1983, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 29 de diciembre de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 7 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncio la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada. (PD. 37/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Sevilla

JA-1-SE-134 «Acondicionamiento de las C.L. SE-424 y SE-434, de Utrera o Montellano con la Variante de El Coronil».

Presupuesto de contrata: 363.015.899 Pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo: A	Subgrupo: 1 y 2	Categoría: e
Grupo: G	Subgrupo: 6	Categoría: 6

Fianza provisional: 7.260.318 Pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de febrero de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno porrateo.

Tromitación anticipada: Los expedientes que se indican se tramitan anticipadamente conforme al Decreto 196/87, de 26 de agosto, de la Junta de Andalucía, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 7 de enero de 1988. — El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 7 de enero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 38/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Jaén

JA-RF-J-123 «Acondicionamiento de la Carretera J-203 Ramal de la J-205 a Arjonilla, P.K. 0,000 al 7,695.

Tramo: Ramal de la J-205 a Arjonilla».

Presupuesto de contrata: 49.932.138 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del Contratista:

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e
Fianza provisional: 998.643 Pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de febrero de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», las señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de febrero de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y

prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno porrateo.

Sevilla, 7 de enero de 1988. — El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/111).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Conservación y mejora de las adecuaciones recreativas en los montes Castal, Lomillas de Serón y Alcontar, Espilo y la Rasariero en la provincia de Almería».

Fecha adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1987.

Importe adjudicación: 8.583.410 ptas.

Empresa adjudicataria: Copsa.

Sevilla, 15 de diciembre de 1987. — El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CADIZ)

ANUNCIO de concurso (PP. 11/88).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante concurso público, del Camping Municipal denominado «El Pinar de Chipiona».

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local IBOE núm. 97, de 23 de abril de 1986, se expone al público durante un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del periodo anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles, a partir del que siga a la postrera publicación de este anuncio en uno de los tres «Boletines Oficiales» antes mencionados.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables, de nueve a doce cuarenta y cinco horas, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de última aparición de este edicto en una de las publicaciones oficiales precedentemente señaladas.

Realización de obras: el adjudicatario está obligado a realizar, a su exclusiva costo y por su cuenta y riesgo, las obras que se describen en proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, y aprobado por la Corporación en sesión de 21 de diciembre de 1987.

Subvención: el Ayuntamiento entregará a fondo perdido, al concesionario, la cantidad de 6.250.000 ptas.

El adjudicatario se beneficiará del préstamo hipotecario que tiene concertado el Ayuntamiento, y está obligado a pagar todos los vencimientos del mismo, a contar desde febrero de 1988.

Canon: se fija un canon mínimo anual al alza, de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), que será incrementado o disminuido acumulativamente todos los años, según el Índice de Precios al Consumo.

Fianza provisional: cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Fianza definitiva: un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D.
con D.N.I. nº vecino de
provincia de en su propio nombre

o en representación de
 con domicilio en
 según acredita mediante

Manifiesta:

Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Chipiona, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del Camping Municipal de 2º categoría.

a) Acepta plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del respectivo concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario del concurso.

b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del R.C.C.L., de 9.1.53, y en el R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

c) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de ptas. (consignar este dato primero en letra y luego en número), lo

que significa un incremento de ptas. sobre el mínimo exigido en el citado pliego de condiciones.

Propone como plazo de concesión del servicio años (consignar este dato primero en letra y luego en número).

Se proponen las modificaciones al proyecto técnico, que se reflejan en proyecto adjunto, redactado por el Arquitecto D. (documento anexo II).

Se proponen asimismo, las mejoras y modificaciones al pliego que se reflejan en documento anexo III, fundamentándose las mismas que pueden convenir para la mejor prestación del servicio.

Chipiona, a de de 19
 El Licitador

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 23 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso registros mineros (PP. 796/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la coducción del registro minero que a continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoco concurso de las comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

Concesión de explotación

1.193. «Los Peñas del Almez». Núm. 1.193. 15 cuadrículas. Alcalá de los Gazules, Cádiz. Caliza.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de Noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/nº), en las horas de Registro, durante el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 5 de agosto de 1987.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Emilio Delgado Tarralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1217/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre INFORMACION PUBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio y atender nuevas peticiones de suministro en la zona Sur de la localidad de Valdepeñas de Jaén.

LINEA ELECTRICA:

Origen: En línea existente «Alcaudete-Valdepeñas de Jaén»

Final: En nuevo centro de transformación denominado «El Bosque».

Términos municipales afectados: Valdepeñas de Jaén,

Tipo: Aérea y subterránea, en doble circuito.

Longitud en Km.: 0'816 aéreas y 0'019 subterráneas,

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm² y Al. de 3 x 95 mm²,

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA: Denominada «El Bosque».

Tipo: Interior

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5% / 398.230 Voltios.

Precedencia de las materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.903.305.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 1216/87).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, hace saber que:

Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.398.

Nombre: «Caladilla».

Mineral: Sección CI.

Cuadrículas: 17.

Término municipal: Nerja y Frigiliana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ejecutar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-119).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de trazado en la carretera de Jerez a Algeciras, C-440, p.k. 27 al 30. Localidad: «Medina Sidonia. Clave: JA-1-CA-119», de la que resulta afectada de expropiación forzosa la finca que, con expresión de su propietario y parte en que se le afecta, al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguiente de la Ley de 16 de diciembre de 1951 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca única: «El Madroño».
 Propietario: D. Fermín Bohorques Escribano.
 Domicilio: En propia finca C-440 p.k. 32.
 Se le expropia: 48.693 m².

Cádiz, 23 de diciembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

DELEGACION PERIFERICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ANUNCIO (PP. 1200/87).

Don Guillermo Lonza Molet, en nombre y representación de la Sociedad «Terfla Morbella, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Goya, núm. 23, ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Transportes,

Turismo y Comunicaciones, autorización para el fondeo estacional de una plataforma en aguas de Marbella (Málaga).

Esta Delegación Periférica, tiene el proyecto de dicha instalación flotante, que estará de manifiesto a disposición del público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con el fondeo estacional solicitado, puedan formular sus reclamaciones durante los días y horas hábiles, en estas oficinas sitas en Paseo de la Farola, núm. 11, Málaga.

Málaga, 20 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan Garot Núñez.

UNAPROLIVA

CONVOCATORIA de Junta General Extraordinaria (PP. 18/88).

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoco a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo sábado día 16 de enero de 1988, en los locales de la Confederación Empresarial Jiennense, sita en Avda. de Madrid n° 32 de Jaén, a las 11'30 horas en primera convocatoria y o las 12 horas en segundo, para deliberar sobre el siguiente Orden del día.

Primero. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea General anterior.

Segundo. Modificación de los Artículos 6°, 9°, 10° y 20° de los Estatutos.

Tercero. Aprobación si procede, de la gestión realizada por la Junta Directiva.

Cuarto. Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 1988.

Quinto. Aprobación, si procede, del plan de financiación.

Sexto. Asuntos varios.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

Córdoba, 28 de diciembre de 1987.- El Secretario General.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Teléfonos: 1954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 4183